



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

El pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Argés, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Determinar el número, características y retribuciones del personal eventual de éste Ayuntamiento en los términos siguientes:

Número: 1. Denominación: Auxiliar de Apoyo Servicios Laborales. Dedicación: 32,5 horas semanales.

La retribución anual del puesto será 17.135,78 euros brutos, siendo para el ejercicio 2015 la parte proporcional que corresponda al periodo de tiempo que esté de alta.

Segundo.- Las retribuciones anuales brutas de este personal se abonarán en catorce pagas y se revisarán anualmente con lo que se establezca en la Ley de presupuestos generales del Estado para el personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Publicar ese nombramiento en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local."

Argés 29 de junio de 2015.-El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.- 5564